

**Anexo - Términos y Condiciones**  
**CONCURSO “REVOLUTION ON THE ROAD”**

En términos de los Términos y Condiciones del Concurso denominado “*Revolution on the Road*”, particularmente por lo dispuesto en la cláusula 20 de los Términos y Condiciones mencionados, por medio del presente documento 3M le comunica a las agencias interesadas o participantes del concurso los cambios generados sobre los Términos y Condiciones del Concurso “*Revolution on the Road*”, tal como se señala a continuación:

| Cláusula Original                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Nueva Cláusula                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Cláusula 6. Requisitos para participar.</b><br><b>Inciso C.</b> La Agencia podrá registrar hasta un máximo de 2 proyectos, siempre que estos sean con diferente Marca y/o segmentos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Cláusula 6. Requisitos para participar.</b><br><b>Inciso C.</b> Las agencias no tendrán un límite de registro de proyectos, siempre que estos sean con diferentes marcas.                                                                                                                                 |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Se añade lo siguiente en la cláusula 14. Premio.</b> “En caso de que resultase ganador una agencia de Argentina, dicha agencia será ganadora de un viaje a cualquier destino de Latinoamérica con valor de \$5,000 usd. Incluye ticket aéreo y hotel para las dos personas que forman parte de la dupla.” |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| <b>Cláusula 15. Cronograma.</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Evento</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 de marzo de 2025</td><td>Apertura de plataforma de inscripción</td></tr> <tr> <td>10 de abril de 2025</td><td>Cierre de plataforma de inscripciones</td></tr> <tr> <td>15 de abril de 2025</td><td>Confirmación de proyectos/agencias aceptadas</td></tr> <tr> <td>23 y 24 de abril de 2025</td><td>Evento Educativo "Fleet Institute"</td></tr> <tr> <td>14 de mayo de 2025</td><td>Cierre de la plataforma para entrega de diseños.</td></tr> <tr> <td>Entre el 15 de abril y 3 de junio de 2025</td><td>Producción: Impresión e instalación del</td></tr> </tbody> </table> | Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Evento | 10 de marzo de 2025 | Apertura de plataforma de inscripción | 10 de abril de 2025 | Cierre de plataforma de inscripciones | 15 de abril de 2025 | Confirmación de proyectos/agencias aceptadas | 23 y 24 de abril de 2025 | Evento Educativo "Fleet Institute" | 14 de mayo de 2025 | Cierre de la plataforma para entrega de diseños. | Entre el 15 de abril y 3 de junio de 2025 | Producción: Impresión e instalación del | <b>Cláusula 15. Cronograma</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th><th>Evento</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 de marzo de 2025</td><td>Apertura de plataforma de inscripción</td></tr> <tr> <td>30 de abril de 2025</td><td>Cierre de plataforma de inscripciones</td></tr> <tr> <td>15 de abril de 2025</td><td>Confirmación de proyectos/agencias aceptadas</td></tr> <tr> <td>23 y 24 de abril de 2025</td><td>Evento Educativo "Fleet Institute"</td></tr> <tr> <td>14 de mayo de 2025</td><td>Cierre de la plataforma para entrega de diseños.</td></tr> <tr> <td>Entre el 15 de abril y 3 de junio de 2025</td><td>Producción: Impresión e instalación del</td></tr> </tbody> </table> | Fecha | Evento | 10 de marzo de 2025 | Apertura de plataforma de inscripción | 30 de abril de 2025 | Cierre de plataforma de inscripciones | 15 de abril de 2025 | Confirmación de proyectos/agencias aceptadas | 23 y 24 de abril de 2025 | Evento Educativo "Fleet Institute" | 14 de mayo de 2025 | Cierre de la plataforma para entrega de diseños. | Entre el 15 de abril y 3 de junio de 2025 | Producción: Impresión e instalación del |
| Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Evento                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 10 de marzo de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Apertura de plataforma de inscripción                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 10 de abril de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cierre de plataforma de inscripciones                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 15 de abril de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Confirmación de proyectos/agencias aceptadas                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 23 y 24 de abril de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Evento Educativo "Fleet Institute"                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 14 de mayo de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cierre de la plataforma para entrega de diseños.                                                                                                                                                                                                                                                             |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| Entre el 15 de abril y 3 de junio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Producción: Impresión e instalación del                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Evento                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 10 de marzo de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Apertura de plataforma de inscripción                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 30 de abril de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cierre de plataforma de inscripciones                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 15 de abril de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Confirmación de proyectos/agencias aceptadas                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 23 y 24 de abril de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Evento Educativo "Fleet Institute"                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| 14 de mayo de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cierre de la plataforma para entrega de diseños.                                                                                                                                                                                                                                                             |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |
| Entre el 15 de abril y 3 de junio de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Producción: Impresión e instalación del                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |        |                     |                                       |                     |                                       |                     |                                              |                          |                                    |                    |                                                  |                                           |                                         |

|                                   |                                                                                    |                                   |                                                                                    |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | diseño sobre el vehículo suministrado por el cliente.                              |                                   | diseño sobre el vehículo suministrado por el cliente.                              |
| 6 de junio de 2025                | Fecha máxima para subir fotografías y videos del vehículo con el diseño instalado. | 6 de junio de 2025                | Fecha máxima para subir fotografías y videos del vehículo con el diseño instalado. |
| Entre el 11 y 13 de junio de 2025 | Evaluación de proyecto por parte de jurados y votaciones en landing page 3M.       | Entre el 11 y 13 de junio de 2025 | Evaluación de proyecto por parte de jurados y votaciones en landing page 3M.       |
| 16 de junio de 2025               | Anuncio de semifinalistas que viajan a la Gran Final                               | 16 de junio de 2025               | Anuncio de semifinalistas que viajan a la Gran Final                               |
| 26 de junio de 2025               | Gran Final en 3M México.                                                           | 26 de junio de 2025               | Gran Final en 3M México.                                                           |

Los cambios anteriores serán vigentes a partir de su publicación.

Los demás términos y condiciones no citados anteriormente continuarán si modificación alguna.

## Términos y Condiciones

### CONCURSO “REVOLUTION ON THE ROAD”

#### 1. Organizador:

El presente concurso (en adelante, el “Concurso”) es organizado por el Grupo Empresarial 3M, de acuerdo a las empresas indicadas como “Organizador” en la sección “3. Definiciones” para determinados países en Latinoamérica, y será regido por los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los “Términos”).

#### 2. Objetivo:

El Concurso es creado con la finalidad de invitar a agencias de publicidad a conceptualizar y ejecutar ideas innovadoras y disruptivas en flotas, a través del diseño y la implementación de un proyecto de publicidad de marca. Este concurso también busca fomentar un mayor interés por parte de las marcas en la utilización de flotas como medio publicitario, incentivando la creación de diseños vanguardistas, únicos y de alto impacto, que desafíen las convenciones del mercado actual, con una proyección hacia el año 2025.

El presente Concurso no está diseñado para el público consumidor o usuario final ni implica una promoción en los términos de las leyes de defensa del consumidor o lealtad comercial. Se aporta como **Anexo 1** un ejemplo de proyecto de publicidad.

#### 3. Definiciones:

A efectos del presente documento, los términos se entienden conforme las siguientes definiciones:

- **ORGANIZADOR:** Se refiere a la siguiente subsidiaria del Grupo Empresarial 3M: 3M México, S.A. de C.V.
- **CONCURSO:** se refiere al Concurso “*Revolution on the Road*”.
- **AGENCIA:** se refiere a la/s agencia/s de publicidad participante/s.
- **COMPAÑÍA/MARCA:** se refiere al cliente de la agencia de publicidad y a su marca, para la cual la agencia realizará el proyecto.
- **PROYECTO:** se refiere al proyecto de publicidad de marca que la agencia participante presentará para participar del concurso.
- **ENTREGABLES:** se refiere al paquete de contenidos (imágenes, videos, etc.) detallados en el punto 3 de este documento, mismos que la agencia deberá entregar al Organizador.
- **DUPLA:** se refiere a las dos personas de la agencia que estarán trabajando para complementarse y participar en el proyecto.

- **SITIO:** Espacio virtual mediante el cual se realizará la participación en el Concurso, este estará dispuesto según el país en que se encuentre el participante.
- **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** se entiende cualquier acto o hecho que impida a la Parte afectada cumplir con sus obligaciones de conformidad con las presentes bases, si dicho acto o hecho va más allá de su control y no es resultado del dolo o culpa de la Parte afectada, siempre que dicha Parte no pudiera evitar dicho acto o hecho tomando acciones diligentes. Sujeto al cumplimiento de las condiciones estipuladas, Caso Fortuito o Fuerza Mayor incluirá en forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes hechos o actos que impidan el cumplimiento de la Parte afectada de las obligaciones y mecánicas que derivan de las presentes bases: fenómenos de la naturaleza tales como tormentas, huracanes, inundaciones, deslaves, relámpagos y terremotos; incendios; actos de guerra (declarada o no); disturbios civiles, motines, insurrecciones, sabotajes y terrorismo; desastres por traslado de Materiales, restricciones por cuarentenas, epidemias, pandemias, enfermedades huelgas u otras disputas laborales que no sean con motivo de incumplimiento de algún contrato laboral por parte de la Parte afectada.
- **JURADO 1:** Expertos designados por el Organizador, encargado de calificar los automóviles preseleccionados y definir la lista de semifinalistas.
- **JURADO 2:** Expertos designados por el Organizador, encargado de calificar los automóviles preseleccionados como semifinalistas y definir los ganadores del Concurso.
- **VEHICULO:** Medio de transporte elegido por la Agencia y la Marca para su participación en el concurso.
- **PARTICIPANTE (S):** Persona(s) que cumplen los requisitos para poder hacer parte del Concurso según lo establecido en los Términos y Condiciones.

#### **4. Aceptación:**

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones. El Organizador se reserva el derecho de en cualquier tiempo y procurando dar el mayor aviso que sea posible, dejar sin efecto el concurso, así como de modificar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones bastando para ello avisar por cualquier medio a los Participantes.

#### **5. Vigencia:**

El presente concurso tendrá vigencia en México, Brasil, Argentina, Chile, Perú y Costa Rica a contar desde el día 10 de marzo de 2025 hasta el día 26 de junio de 2025 (en adelante, "Plazo de Vigencia").

#### **6. Requisitos para participar:**

Podrá participar en este concurso agencias de publicidad constituidas en México, Brasil, Perú, Chile, Argentina y Costa Rica, que cumplan con las condiciones que se detallan a continuación:

- a. La Agencia debe estar legalmente constituida en el país donde está participando y debe anexar el certificado que la acredita dicha condición, conforme las normas del país. Documento que será revisado por el Organizador para aceptar la inscripción.
- b. La Agencia y la Marca deberán firmar los documentos de cesión de derecho del uso de las fotografías, videos u contenidos a entregar mencionados en este documento. (Ver Anexo 2 | Documento de Cesión de Derechos)
- c. La Agencia podrá registrar hasta un máximo de 2 proyectos, siempre que estos sean con diferente Marca y/o segmentos.
- d. En el registro, la Agencia definirá las personas pertenecientes a la Dupla que participarán, identificándolas plenamente. Estas solo podrán ser cambiadas por Caso Fortuito o Fuerza Mayor.
- e. La Agencia y la Marca deberán asistir a la reunión de inicio, lanzamiento de campaña y *Fleet Institute* donde se presentarán todas las generalidades del Concurso y se darán a conocer los materiales 3M disponibles para hacer *branding* sobre vehículos.
- f. Al momento de la inscripción en el Concurso, la Compañía/Marca y la Agencia deberán tener definido e informarán al Organizador cuál será el vehículo donde se implementará el diseño disruptivo/publicidad de la Marca, así como sus medidas y este no podrá ser modificado en el transcurso del Concurso.
- g. La Marca seleccionada para el diseño deberá cumplir con las siguientes condiciones, siendo responsabilidad de la Agencia, garantizar el cumplimiento de las mismas, so pena de ser descalificado:
  - La compañía que representa la Marca deberá estar legalmente constituida en el país donde está participando. Y debe anexar el certificado que la acredita dicha condición, conforme las normas del país. Documento que será revisado por el Organizador para aceptar la inscripción.
  - La Marca deberá tener una flota de vehículos para el transporte de sus productos de mínimo 50 unidades, teniendo en cuenta las exclusiones detalladas en este documento.
  - La Marca deberá aprobar el diseño disruptivo del Vehículo y permitir que el diseño creado por la Agencia se instale en un vehículo de su flota en los tiempos señalados dentro del Concurso.

## **7. Políticas del diseño:**

- a. El diseño del vehículo de flota deberá estar relacionado con el giro de la marca con el cual está participando
- b. El uso de inteligencia artificial es permitido siempre y cuando la Marca lo autorice y el diseño sea realizado única y exclusivamente en *Adobe Firefly*.

- c. El diseño deberá incluir en un lugar visible, un texto donde se señale que fue hecho con materiales 3M para marcaje de vehículos. 3M entregará el logo de su marca para que pueda ser adaptado e incluido en este texto. La ubicación del texto es indistinta, se puede ver un ejemplo de la ubicación en el Anexo 1. **Ejemplo de texto:** Hecho con vinilo 3M™ 180mc-10 + Laminado 3M™8519. Dependiendo el material con el que se esté imprimiendo, el Organizador le entregará la referencia del material determinado.

**d. Consideraciones:**

Los contenidos a entregar (videos, imágenes, etc.) deben limitarse a mostrar el proyecto con el cual la Agencia va a participar del concurso. Evitando:

- Rostros
- Voces
- Música de fondo
- Otras marcas que no sean la marca participante
- Placas o patentes
- Insignias

La Agencia deberá tener en cuenta que el Organizador hará uso de los entregables mencionados en este documento con fines de comunicación de sus productos, publicidad del concurso, presentación de resultados en redes sociales (META, LinkedIn), páginas web y otros medios digitales, durante 5 años después del concurso.

La inclusión de estos elementos podrá estar sujeta a la descalificación del concurso.

**e. Restricciones:**

Los diseños **NO** podrán:

- Incluir gestos, símbolos o atuendos que puedan resultar ofensivos en determinadas culturas.
- Reforzar estereotipos negativos o excluyan a determinados grupos.
- Incluir referencias que puedan considerarse insensibles o explotadoras.
- Incluir imágenes de personas delante de símbolos o lugares con carga política.
- Contener símbolos religiosos de un modo que pueda considerarse irrespetuoso o trivializado, o cualesquiera símbolos culturales de forma que pueda considerarse apropiación cultural.
- Tener contenido sexuales, o que pueda considerarse discriminación por motivo de raza, sexo, genero, religioso o político.
- Incluir referencias a otras marcas distintas a la seleccionada para el Proyecto, a excepción de las referentes a 3M establecidas por el Organizador.

- En general, ir contra las leyes, normas, la moral y las buenas costumbres de cada uno de los países donde están participando, ya sea de manera explícita o implícita.

La violación a estos criterios puede acarrear la descalificación del Concurso.

## **8. Entregables y especificaciones técnicas:**

La Agencia será responsable de presentar los siguientes materiales y resultados al Organizador, con el objetivo de incrementar la difusión del Concurso:

### **a. Diseño imprimible del vehículo**

- Los colores críticos de la Marca deberán estar identificados con su respectivo Pantone (Por ejemplo, colores de logotipo o isotipo). Si la gráfica tiene colores, imágenes o diseños en cuyo caso el Pantone no sea crítico se puede omitir.
- Se deberá compartir los detalles del Manual de Marca (tamaños, fuentes y colores) para evitar distorsiones durante el proceso de impresión/instalación.
- Los textos que se utilicen en el diseño deberán ser convertidos a curvas (No dejar nada tipo texto).
- El diseño deberá ser entregado en formato Illustrator o Photoshop.
- El diseño deberá ser trabajado en formato CMYK para efectos de impresión.
- Se deberá indicar el tamaño exacto del diseño.
- El diseño se deberá trabajar para el tamaño exacto de la unidad/vehículo. El impresor/instalador trabajará el sobrante que considere necesario de acuerdo con el tipo de vehículo, dimensiones del material y tipo de diseño.
- En caso de requerir otra información, el Organizador estará contactando a la Agencia para garantizar la correcta ejecución del proyecto y se requiere obtener respuesta en un tiempo máximo de 24h.

### **b. Brief del concepto / Idea creativa. (Ver Anexo 3 | Brief de concepto / Idea Creativa)**

### **c. Paquete de fotografías las cuales deberán presentarse en formato HDR 12 mbps, relación de aspecto 16:9 – 300(ppp) que cumplan con los lineamientos del Vehicle Trademark Guidelines de 3M ([Trademark considerations for use of vehicle images and videos](#)).**

- 5 fotografías del proceso de instalación
- 10 fotografías de distintos ángulos del vehículo finalizado
- 10 fotografías del vehículo en la calle

- d. Paquete de contenido multimedia (video) de máximo 5 minutos cada uno en formato 1920 x 1080 px, 60 Fps, MP4, relación de aspecto 16:9 sin voice-over si música de fondo que cumplan con los lineamientos del Organizador ([Trademark considerations for use of vehicle images and videos](#))

- Video del proceso de instalación del vinilo (este video se deberá realizar en las instalaciones de la compañía de impresión e instalación de gráficos asignado por el Organizador).
- Video caso donde se muestre en vehículo en la calle rodando.
- Video resumen documentando todo el proyecto desde el diseño hasta la implementación en calle.

En caso de ser finalista, se requiere adicionalmente un video testimonial sin música de fondo de un representante de la marca, dando su testimonio sobre el trabajo realizado, con su correspondiente documento de liberación firmado (Ver Anexo 2 | Documentos de Cesión de Derechos).

## **9. Gastos incurridos para la realización del Concurso:**

### **a. Gastos a cargo de la Agencia:**

- Correrá por cuenta de la Agencia todo gasto relacionado a la participación del presente Concurso y la elaboración del diseño de la publicidad en el Vehículo.
- Correrán por cuenta de la Agencia todos los gastos relacionados a la generación de videos y contenidos que deberá entregar a el Organizador para fines de difusión y comunicación.
- La Agencia y la Marca deberán poner a disposición del Organizador, en la dirección indicada, el Vehículo seleccionado durante los días pactados, que oscilan entre 1 a 3 días hábiles, dependiendo del tamaño del Vehículo y el horario en el que se acuerde realizar la instalación del diseño.

### **b. Gastos a Cargo del Organizador**

- El Organizador será responsable de cubrir los gastos de la implementación del diseño en el vehículo con materiales 3M: Vinilo IJ180MC-10 con sobrelaminado 8519, IJ280 con sobrelaminado 8428G o el material seleccionado por el Organizador.
- El Organizador será directamente responsable, a través de una compañía de impresión e instalación de gráficos para vehículos previamente definido, de la impresión de los materiales e instalación en el Vehículo seleccionado por la Agencia y la Marca.
- En caso de que la marca requiera desinstalar el vinilo lo deberá solicitar al Organizador en un lapso no mayor a 1 mes después del cierre del concurso. La



marca será responsable de trasladar el vehículo a las instalaciones pactadas con el Organizador.

#### **10. Sobre los vehículos:**

- a. Se encuentran excluidos los vehículos de 4 ejes, doble torque, vehículos con carrocería de carpa, minimulas o patinetas, tractomula de 3 ejes, 4 manos, camión de volteo o volquetas, carrotaques, aviones, trenes, medios de transporte marítimo o fluvial, bicicletas y motocicletas (excepto cargomotos).
- b. Las dimensiones máximas del vehículo con el que la Marca y Agencia participarán deberán ser: alto hasta 2.76 metros, ancho 2.20 metros y largo 6.36 metros.
- c. El vehículo debe tener la pintura original, libre de golpes, oxido o defectos que afecten la pintura.
- d. El vehículo debe estar sin vinilo instalado al momento de se entregue para la instalación del nuevo diseño, en su defecto este vinilo se removerá para la instalación del nuevo diseño. Este retiro se entiende autorizado por la Agencia y/o la marca.
- e. El dueño del vehículo es responsable de llevarlo y recogerlo en las instalaciones indicadas por el Organizador para la instalación del vinilo impreso con la imagen diseñada.
- f. El Organizador no se hace responsable por los daños que pueda sufrir el vehículo en su transporte hacia y desde las instalaciones entregadas, así como de daños que pueda sufrir durante la instalación, permanencia y retiro del vinilo.
- g. Consultar el Anexo 4 | Boletín de Garantías de Gráficos para conocer más información sobre la garantía del producto.

#### **11. Exclusión de responsabilidad:**

El Organizador no será responsable por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, la Marca, o los terceros, con motivo o en ocasión de la participación en el Concurso. Tampoco será responsable del destino que le den a su beneficio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La responsabilidad del Organizador finalizará con la entrega del Premio al Participante. El Organizador no responderá por eventuales fallas en los sistemas informáticos o telefónicos dispuestos para la recepción de datos para participar, ni por el mal funcionamiento de los equipos de computación o de telefonía utilizados por los Participantes para el ingreso de los datos para participar en el concurso.

#### **12. Dinámica de evaluación:**

Se llevarán a cabo dos rondas de evaluación de la siguiente forma:

##### **1. Semifinalistas:**

- Se contará con el Jurado 1 calificador de diversas nacionalidades conformado por 2 a 5 personas.

- Se asignarán calificaciones del 1 (uno) al 10 (diez) en cada criterio de evaluación para finalmente obtener una calificación global.
- La comunicación de resultados será de manera virtual por medio de un correo electrónico a los ganadores y de forma masiva a través de la landing page creada por el Organizador específicamente para el concurso el día 11 de junio de 2025.
- Se elegirán 7 semifinalistas a lo largo de todos los países participantes. Si los 7 semifinalistas se encuentran fuera de la Ciudad de México, se les otorgará el tiquete aéreo y el hospedaje por dos noches en la Ciudad de México, para su asistencia al evento de la final. Estos beneficios serán otorgados conforme los criterios elegidos por el Organizador, para la Dupla.

## **2. Final – Ganador para Latinoamérica:**

- El jurado 2 estará conformado por 5 (cinco) personas representantes del Organizador.
- Se asignarán calificaciones del 1 (uno) al 10 (diez) en cada criterio de evaluación para finalmente obtener una calificación global.
- Los resultados se darán a conocer el día 26 de junio de 2025 en un evento presencial en las oficinas del Organizador en la Ciudad de México.

## **13. Criterios de evaluación:**

### **Sección 1: Alineación estratégica**

**Valor:** 30% de la puntuación.

Esta sección proporciona al jurado los antecedentes de la marca y mercado con el que se está trabajando, el reto al que se enfrenta y el objetivo de implementar este diseño en los vehículos de flota. En esta sección el jurado calificará cómo se plantea el entorno de negocio, marca, mercado y competencia para comprender el grado de dificultad que enfrentan y las razones del planteamiento del objetivo. El jurado analizará la información presentada evaluando: la congruencia con el reto, la ambición al plantear los objetivos y cómo se le dio vida a la idea. Proporcione detalles para que el jurado que no está familiarizado con la industria comprenda el alcance del proyecto y esfuerzo.

### **Sección 2: Insights e Idea Creativa**

**Valor:** 35% de la puntuación.

Esta sección proporciona al jurado los insights generados antes del diseño del vehículo debe demostrar como su idea surge de dicho conocimiento, comparta al jurado el pensamiento estratégico detrás de la idea. Proporcione al jurado los insights generados después del lanzamiento del vehículo a calle enfocados en el impacto de la audiencia y muestre los resultados comparándolos como los objetivos planteados en la sección 1: Alineación estratégica, demuestre porque los insights presentados son importantes para la marca. El

jurado evaluará que tan disruptiva, poderosa y eficiente es la estrategia de comunicación implementada en el vehículo de flota alineado a las necesidades de la marca e insights obtenidos.

### **Sección 3: Kit de contenido (materiales de amplificación)**

**Valor:** 25% de la puntuación.

Esta sección evaluará la entrega completa y en forma del contenido con las especificaciones solicitadas en el punto 3. El jurado evaluará la calidad y que tan creativo e impactante para la audiencia es el contenido presentado.

### **Sección 4: People Choice (Viralizando tu flota)**

**Valor:** 10% de la puntuación.

Esta sección evaluará la propuesta de diseño creativo en flota más votada a nivel Latinoamérica. Todos los diseños serán publicados al mismo tiempo por el Organizador en un formulario para votación al que se accederá desde la landing page oficial del concurso. Se realizará un ranking de los diseños, del más al menos votado y de esta forma se asignará la calificación.

Adicionalmente, es importante indicar que en el evento de encontrar un empate en la puntuación entre dos o más de las agencias en los puestos primero y segundo, se votará para elegir al ganador. Para la votación participarán los demás concursantes y así como los demás participantes del evento de premiación (incluso si no son jurados). Las personas que votarán en ese desempate deberán sumar un número impar.

## **14. Premio:**

a. Las agencias de publicidad ganadoras a nivel Latinoamérica serán acreedoras al siguiente premio LATAM:

- **1° y 2° lugar: Ojo de Iberoamérica Festival 12-14 de noviembre.** Buenos Aires – Argentina. Incluye:
  - Pasaporte de Entrada al festival de acuerdo con su categoría.
  - Tiquete Aéreo en clase económica desde el país donde se otorga al premio hasta el Aeropuerto de Ezeiza – Buenos Aires - Argentina (Ida y Regreso)
  - Hotel en la ciudad de Buenos Aires. 4 noches de acomodación, entrando el 11 de noviembre y saliendo el 15 de noviembre de 2025. El hotel será de 4 estrella, las habitaciones son individuales.
  - El premio será para la Dupla.
  - Consulta detalles del festival: <https://www.elojodeiberoamerica.com/>

Cualquier gasto no incluido en lo mencionado anteriormente, no estará a cargo del Organizador, excluyendo, pero sin limitarse a gastos en comida, servicios a la habitación, traslados en la ciudad de destino y origen, visas, impuestos, traslados en general o cualquier otro relacionado.

Para la entrega del premio, una vez que se dé a conocer el ganador, la Dupla deberá enviar una fotografía de su pasaporte vigente inmediatamente después de ser notificados, ya que el Organizador expedirá los boletos aéreos y reservas de hotel.

En el caso de que la persona ganadora no pueda viajar, tenga algún impedimento de salud o caso de fuerza mayor, la Agencia podrá nombrar a una persona de la misma compañía como reemplazo y deberá notificar al Organizador con un máximo de 24 horas después de ser notificado como ganador.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito, el Organizador queda exento de obligaciones y bajo común acuerdo el premio podrá ser remplazado por otro viaje y fechas durante el mismo año de vigencia con valores similares a los presupuestados por el Organizador.

#### 15. Cronograma:

| Fecha                                     | Evento                                                                                        |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 de marzo de 2025                       | Apertura de plataforma de inscripción                                                         |
| 10 de abril de 2025                       | Cierre de plataforma de inscripciones                                                         |
| 15 de abril de 2025                       | Confirmación de proyectos/agencias aceptadas                                                  |
| 23 y 24 de abril de 2025                  | Evento Educativo "Fleet Institute"                                                            |
| 14 de mayo de 2025                        | Cierre de la plataforma para entrega de diseños.                                              |
| Entre el 15 de abril y 3 de junio de 2025 | Producción: Impresión e instalación del diseño sobre el vehículo suministrado por el cliente. |
| 6 de junio de 2025                        | Fecha máxima para subir fotografías y videos del vehículo con el diseño instalado.            |

|                                   |                                                                              |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Entre el 11 y 13 de junio de 2025 | Evaluación de proyecto por parte de jurados y votaciones en landing page 3M. |
| 16 de junio de 2025               | Anuncio de semifinalistas que viajan a la Gran Final                         |
| 26 de junio de 2025               | Gran Final en 3M México.                                                     |

*\* Si hay alguna modificación en las fechas o condiciones generales del concurso, las mismas serán comunicadas oportunamente y por los medios oficiales.*

Los eventos explicados en el cronograma se refieren a:

- a. **Apertura de la plataforma de Inscripción:** Este día se dará apertura a la plataforma de inscripciones donde los interesados podrán conocer todos los detalles y fechas cruciales del concurso.
- b. **Cierre de la plataforma de inscripciones:** Este día se dará cierre de la plataforma inscripción. Y no existirá ningún otro medio para entrar al concurso. Es importante tener en cuenta que deben ser completados todos requerimientos del formulario y anexar la información y documentos necesarios para participar.
- c. **Evento educativo “Fleet Institute”:** Este es un evento educativo que se llevara a cabo en las ciudades principales de cada país en el día señalado. Aquí se dará la apertura del concurso, explicación de los diferentes materiales y soluciones de 3M para aplicaciones en vehículos, así como aclaraciones del proceso. Asistencia obligatoria.

Para las agencias ubicadas en un perímetro mayor a 150km de la sede de 3M donde se realizará el evento, se organizará de manera virtual y/o presencial si tenemos representantes de 3M en las ciudades donde se desarrolla la operación de la agencia.

Para este evento virtual y/o presencial se debe ir en compañía del representante de la marca a la que la agencia le estaría haciendo el diseño de igual manera si es virtual debemos contar con la presencia de la marca a quien se le hace el diseño.

- d. **Cierre de la plataforma para entrega de diseños:** Durante este periodo la agencia deberá hacer la creación del diseño, aprobarlo por la marca y subirlo a la plataforma dispuesta por el Organizador de acuerdo con las características solicitadas en el punto “Entregables”.

Este diseño puede ser entregado al Organizador en este periodo de tiempo y se puede ir adelantando toda la producción e instalación de los materiales en el vehículo acordado. Después de la fecha límite de entrega de diseños no se podrán recibir y se dará por descalificada la agencia dentro del concurso.

- e. **Producción:** Impresión e instalación del diseño sobre el vehículo suministrado por agencia /marca: durante este periodo de tiempo, el Organizador hará la impresión e instalación de los materiales seleccionados en el orden que se fueron recibiendo.
- f. **Fecha máxima para subir fotografías y videos del vehículo con el diseño instalado:** Estas será la fecha máxima para que la agencia pueda subir las imágenes fotos / videos del vehículo ya con el vinilo instalado en la plataforma suministrada por el Organizador. Requisito no excluyente. Este es el material que tendrán los jurados para poder seleccionar a los semifinalistas y ganadores.
- g. **Evaluación de proyecto por parte de jurados y votaciones en landing page 3M:** durante este tiempo los jurados estarán revisando el material entregado por la agencia fotos/videos y estarán dando las calificaciones según la tabla de criterios para seleccionar. Adicionalmente se tendrá abierta la pagina del concurso para invitaciones a votar.
- h. **Anuncio de semifinalistas que viajan a la Gran Final:** Se anunciarán los semifinalistas que estarán participando en México de la gran final. Es importante que las duplas inscritas tengan en cuenta las fechas del viaje debido a que de llegar a ser semifinalistas deberán viajar si no se encuentran en Ciudad de México a la gran final donde estarán presentando el proyecto al jurado calificador de la final.
- i. **Gran Final en 3M México:** Este día se organizará en 3M México la presentación de las propuestas de las 7 agencias seleccionadas al jurado final (durante la mañana) y en una cena de premiación se darán a conocer los ganadores: primero y segundo puesto.

#### 16. Sitio oficial del evento:

A continuación, encontrará las páginas web oficiales del concurso por país, donde deberá someter toda la documentación requerida por el Organizador para el registro del proyecto y podrá encontrar detalles, comunicados y cambios.

| País                | Página web oficial                                                                 |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Argentina           | <a href="http://3m.com.ar/RevolutionOnTheRoad">3m.com.ar/RevolutionOnTheRoad</a>   |
| Brasil              | <a href="http://3m.com.br/RevolutionOnTheRoad">3m.com.br/RevolutionOnTheRoad</a>   |
| Chile               | <a href="http://3mchile.cl/RevolutionOnTheRoad">3mchile.cl/RevolutionOnTheRoad</a> |
| México y Costa Rica | <a href="http://3m.com.mx/RevolutionOnTheRoad">3m.com.mx/RevolutionOnTheRoad</a>   |
| Perú                | <a href="http://3m.com.pe/RevolutionOnTheRoad">3m.com.pe/RevolutionOnTheRoad</a>   |

## **17. Términos y Condiciones Generales del Concurso:**

- a. La participación en el Concurso no está sujeta a realizar ningún tipo de pago, y cualquier pago no incrementará las posibilidades de ganar.
- b. No podrán participar en el Concurso propietarios, directores, administradores, promotores, colaboradores, familiares en línea recta ascendente ni descendiente en segundo grado, ni colateral hasta el tercer grado, ni integrantes de las empresas de 3M, así como proveedores involucrados. En caso de haber en el registro del Concurso personas que encuadran conforme a los supuestos del presente párrafo, el Organizador podrá descalificar a dichos individuos del Concurso, a su discreción.
- c. No podrán participar agencias pertenecientes al Gobierno de los países participantes. Asimismo, la marca final con la que la agencia participe tampoco podrá ser una entidad del Gobierno de los países participantes.
- d. El premio es personal e intransferible, no será canjeable por dinero en efectivo o alguno de otra especie, salvo en los casos previstos en los presentes Términos y Condiciones.
- e. Los Participantes y/o el Participante Ganador del Concurso, exoneran al Organizador de cualquier responsabilidad civil, penal y/o de cualquier otra naturaleza, posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma, por el ganador, según los lineamientos que se le indiquen en la fecha en la que sea declarado como vencedor de la etapa correspondiente.
- f. Cualquier garantía respecto del premio con relación a alguna falla mecánica o de fabricación, deberá reclamarse con el fabricante y/o prestador del servicio (aerolínea, hotel, etc.).
- g. El Organizador se reserva el derecho de limitar, descalificar en cualquier momento, o prohibir, la participación en este Concurso a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento del Concurso, o si el Participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- h. Si por cualquier razón, el Concurso no puede ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, cuestiones climatológicas, causas de casos fortuitos o de fuerza mayor, pandemia, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización del Concurso, el Organizador, se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar el Concurso y los premios; previo aviso al público y a los Participantes.
- i. El Organizador no acepta ninguna responsabilidad ante el Participante por cualquier falla técnica o mal funcionamiento o problemas que llegue a tener con la red o equipo al que se encuentre conectado y que por el mismo motivo se vea afectada su registro y/o participación.
- j. El Organizador no asume ninguna responsabilidad de reembolsar a los Participantes al Concurso referido, por cualesquier gastos incurridos, aparte de los manifestados en

el aparte de costos asumidos por este, independientemente de que dicho diseño sea el vencedor o el perdedor del Concurso.

- k. El Organizador no se hacen cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas, software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
- l. El Organizado no se hacen cargo de los gastos que se generen por cualquier tipo de falla mecánica, eléctrica o de cualquier otra naturaleza que el Vehículo llegara a presentar durante su participación.
- m. El Participante deberá revisar y aceptar el Aviso de Privacidad en el Sitio aplicable a su país, el cual está adjunto a los presentes Términos y Condiciones.
- n. El Participante se compromete a no usar marcas, distintivos y/o referencias distintas a la Marca elegida por la Agencia para la elaboración del Proyecto. Esto respecto de todas las actividades a realizarse en el marco del Concurso.
- o. Todos los Participantes que acepten las bases, términos y condiciones del Concurso, aceptan, que los mismos puedan ser modificados por el Organizador, así como de las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reservan el derecho a descalificar de la participación mecánica a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio del Concurso sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).
- p. El Participante se compromete a no alterar o modificar ninguna parte del Sitio web y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad del sitio web u otras funciones que impidan o restrinjan la utilización o acceso del Sitio web.
- q. Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del Participante.
- r. Está prohibido violar o intentar violar de cualquier forma la seguridad de la página de internet del Concurso cuestión de los términos presentes, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: a) acceder a datos no destinados al usuario; b) iniciar sesión en un servidor o cuenta en la que el usuario no esté autorizado; c) intentar violar la seguridad o penetrar, escanear o probar la vulnerabilidad del sistema; d) intentar interferir con el servicio a cualquier usuario.
- s. El Organizador se reservan expresamente el derecho de descalificar a cualquier Participante del cual se tenga duda o sospecha de que se encuentra interviniendo el sistema del Concurso, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de las bases.



- t. Todas aquellas participaciones que no cumplan con los requisitos determinados en los presentes Términos y Condiciones serán anuladas por el Organizador y no podrán participar del concurso.
- u. Los Participantes tendrán derecho a retirarse del concurso en cualquier momento, debiendo notificar su decisión al Organizador en un plazo no menor a 10 (diez) días.
- v. El Organizador no se responsabiliza por el uso indebido que cualquier participante o marca efectúen, por cualquier causa o motivo, del concurso, sus herramientas y/o materiales entregados.
- w. Se deja expresa constancia que -por la mera participación en el concurso se entiende aceptado que no existe relación alguna entre el Organizador (incluyendo sus subsidiarias y/o accionistas, representantes, dueños, y cualquier persona humana o jurídica relacionada) y los Participantes, Agencias o Marcas.
- x. El Organizador a su sola discreción, podrá prohibir la participación en el concurso como así también podrá no otorgar el Premio a aquellas personas que, por si o valiéndose de terceros, intenten socavar la operación legítima del Concurso por medio de trampas, fraudes, engaños, manipulaciones o cualquier otra práctica desleal destinada a ganar de forma ilegítima, molestar, insultar, amenazar o acosar a otros Participantes, sin perjuicio del derecho de reclamar los daños y perjuicios irrogados como consecuencia de dicho proceder.
- y. Asimismo, el Organizador inhabilitará a cualquier Participante Adherido o Potencial que haya realizado tal conducta o llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación; como así también si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot informático. En tales circunstancias, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente e iniciar las acciones legales que correspondan.
- z. El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente o realice un uso fraudulento o indebido del concurso. Cualquier divergencia sobre la validez, existencia, interpretación, cumplimiento, incumplimiento o ejecución del concurso, será dirimida ante los jueces de la Ciudad de México.

## **18. Propiedad intelectual**

Con la inscripción, la Agencia Participante, por su propia cuenta, y en representación de la Marca, de la cual debe contar con las autorizaciones suficientes:

- a. Autoriza y licencia a título gratuito al Organizador , para que ejerza todo los derechos sobre la propiedad industrial y/o derechos patrimoniales de autor, incluyendo, pero sin limitarse al uso, comunicación pública, reproducción, distribución, comercialización, colección, transformación y modificación el diseño, para todos los medios conocidos y por conocerse, incluyendo pero sin limitarse a medios análogos y digitales por el término máximo de protección legal de las obras, en todos los países del mundo. El Organizador está facultado para autorizar o sublicenciar a terceros en los mismos términos de la presente autorización y licencia.
- b. Se compromete a suscribir en la mayor brevedad posible, cualquier documento que el Organizador solicite o requiera para efectos de demostrar o registrar la autorización y/o

cesión, según aplique.

- c. Declara y garantiza que es el único autor del diseño presentado para el Concurso, que este es original y fue realizado por el Participante sin violar, usurpar, copiar, modificar, infringir o en general, atentar contra derechos de autor y/o propiedad industrial y/o cualquier otro tipo de derechos de terceros.
- d. Manifiesta y garantiza que el diseño no ha sido objeto de gravámenes, enajenaciones o reclamaciones, por lo que, en caso de que cualquier tercero presente cualquier reclamación o acción o reivindicación, el Participante asumirá toda la responsabilidad, y exonerará y saldrá en defensa del Organizador.
- e. Se compromete a mantener libre e indemne al Organizador, la Agencia y sus filiales o subsidiarias de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones o litigios iniciados por terceros en relación con la titularidad de los derechos sobre las modificaciones o mejoras del automóvil.

## **19. Autorización de uso de imagen**

El Participante que se inscriba autoriza a título gratuito el uso y tratamiento de su imagen, apariencia, su voz o cualquier característica que lo identifique que sea capturada, así como la imagen de su diseño, gratuitamente, para la elaboración de material fotográfico, grabaciones de audio y video que podrían utilizar, fijar, reproducción, difundir, distribuir, modificar y comunicar públicamente en todos los medios conocidos o por conocerse que el Organizador juzguen convenientes, incluyendo pero no limitándose a redes sociales, medios digitales, impresos, periódicos, revistas, folletos, radio y televisión

## **20. Suspensión, modificaciones, cancelación:**

El Organizador podrá ampliar la cantidad de beneficios ofrecidos y/o el plazo de vigencia de la Promoción. Asimismo, cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estos Términos que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción.

## **21. Código de Conducta:**

Se deja constancia que el Organizador cuenta con un Código de Conducta disponible en: [https://www.3m.com/3M/en\\_US/ethics-compliance/code/](https://www.3m.com/3M/en_US/ethics-compliance/code/). Asimismo, cuenta con Políticas de Privacidad disponible en: [https://www.3m.com/3M/en\\_US/company-us/privacy-policy/](https://www.3m.com/3M/en_US/company-us/privacy-policy/).

## **22. Jurisdicción y Ley Aplicable.**

Para la interpretación y cumplimiento de los presentes términos y condiciones, las partes se someten a las leyes y tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

## **23. Anexos:**

Forman parte de los presentes Términos y Condiciones los siguientes Anexos:

1. Ejemplo de proyecto

2. Documentos de Liberación de Derechos (Creative property release, non professional model, professional model).
3. Brief de concepto / Idea creativa (Entregable)
4. Boletín de garantías de gráficos

  
Julio Muñoz  
3M México, S.A. de C.V.

## Anexo 1 | Ejemplo de proyecto

- Para concursar la Agencia deberá trabajar en un diseño disruptivo e innovador sobre la marca de uno de sus clientes (previa autorización del mismo), y que adicionalmente la compañía / marca seleccionada cuente con una flota de vehículos como parte de su logística de distribución de productos o core business. Ver punto 5 de estos Términos y Condiciones.
- Este diseño debe ser aprobado entre la agencia y la marca/compañía según todo lo mencionado en el punto 5 de estos Términos y Condiciones para participar.
- Este es solamente un ejemplo ilustrativo de un diseño disruptivo sobre un vehículo.



## Anexo 2 | Documentos de Cesión de derechos

Cómo utilizar los formularios:

1. Descargue el formulario de autorización correspondiente
2. Haga firmar el formulario por las personas apropiadas
3. Escanee los formularios firmados para crear un PDF
4. Cargue los PDF de los formularios de autorización en la sub-carpeta del proyecto correspondiente denominada «Documentos de liberación».

### MANDATORIO:

La Agencia deberá firmarse un único documento de liberación “Recurso Creativo” por proyecto que se presente.

- **Recurso Creativo Contratado por 3M (No bajo contrato)** | [Creative Property Release](#): Se utiliza para imágenes, vídeos, etc. creados por una agencia (sin contrato con 3M). DEBE firmarse para que 3M pueda utilizar los activos creados.

### OPCIONAL (según se requiera):

En el caso que se requiera, y de acuerdo con el contenido de los materiales a entregar para participar del Concurso, de deberán presentar también alguno/s de estos documentos.

- **Autorización de modelo no profesional (individual)** | [Non-Professional Model Release \(Individual\)](#): Se utiliza para imágenes, voces, vídeos o citas que contengan un modelo no profesional.
- **Autorización de modelo no profesional (grupo)** | [Non-Professional Model Release \(Group\)](#): Se utiliza para imágenes que contienen un grupo de modelos no profesionales.
- **Autorización de narración (sin cámara)** | [Release-for-voice-over-or-narration-not-on-camera](#): Se utiliza para grabaciones de voz, por cualquier método y medio, incluidas, entre otras, las grabaciones de audio y vídeo.

## Anexo 3 | Brief del Concepto / Idea Creativa “Revolution on the Road”

**Detalles del proyecto:**

|                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------|--|
| <b>Nombre de la agencia</b>                                 |  |
| <b>Nombre del cliente/marca</b>                             |  |
| <b>Nombre del proyecto<br/>(Agencia_Cliente_Marca)</b>      |  |
| <b>Nombres completos de los<br/>integrantes de la dupla</b> |  |

**Sección 1 | Alineación Estratégica**

|                                               |  |
|-----------------------------------------------|--|
| <b>Antecedentes de la marca y<br/>mercado</b> |  |
| <b>Reto identificado</b>                      |  |
| <b>Objetivo</b>                               |  |
| <b>Justificación del objetivo</b>             |  |
| <b>Detalles adicionales</b>                   |  |

**Sección 2 | Insights e idea creativa**

|                                                             |  |
|-------------------------------------------------------------|--|
| <b>Insights generados antes del diseño<br/>del vehículo</b> |  |
| <b>Estrategia detrás de la propuesta</b>                    |  |

|                                                                                                          |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>Resultados obtenidos tras la implementación y cómo estos se comparan con los objetivos planteados</b> |  |
| <b>Insights generados después del lanzamiento del vehículo</b>                                           |  |
| <b>Relevancia de los insights presentados para la marca y su audiencia</b>                               |  |
| <b>Detalles adicionales.</b>                                                                             |  |

## Tabla de Contenidos

- 1. Cobertura de Garantía** – Página 1
- 2. Definiciones** – Página 2
- 3. Estipulaciones generales de la garantía** – Página 4
  - A. Garantía de remoción con calor - Página 4
  - B. Abrasión y pérdida de brillo - Página 4
  - C. Aplicación fuera de Estados Unidos de Norte América. - Página 4
  - D. Aplicación sobre vidrio - Página 4
  - E. Aplicación sobre paredes - Página 4
  - F. Aplicación sobre remaches - Página 4
  - G. Películas en láminas - Página 4
  - H. Garantía en embarcaciones náuticas - Página 5
  - I. Gráficas fabricadas utilizando Paint Protection Films - Página 5
- 4. Garantía 3M™ MCS™** - Página 5
- 5. Garantía de desempeño 3M** - Página 8
- 6. 3M Garantía básica de producto** - Página 9
- 7. Procedimiento de reclamos** - Página 9

**Quick Links**[3M.com/graphicswarranties](https://3m.com/graphicswarranties)[Quality Direct](#)[Technical Information Selector](#)

## 1. Cobertura de garantía

**A. Resumen**

La cobertura de la garantía para gráficos que son elegibles se basa en que el usuario lea y siga todos los boletines de instrucciones y de productos gráficos de 3M vigentes y aplicables. El período de garantía para los gráficos que son elegibles es el establecido en las matrices de garantías de gráficos de 3M, que se encuentran en [3M.com/graphicswarranties](https://3m.com/graphicswarranties) en el momento de la compra de la película. El período de garantía puede reducirse y pueden aplicarse estipulaciones para ciertas construcciones y aplicaciones, como se describe en este Boletín.

Las garantías establecidas en este Boletín se otorgan en lugar de todas las demás garantías expresas o implícitas, incluida cualquier garantía implícita de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular o que surja de un curso de negociación, costumbre o uso comercial. Toda la cobertura de la garantía depende del uso de los productos gráficos de 3M como se describe en los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M correspondientes.

El incumplimiento de dicha descripción e instrucciones puede anular todas las garantías y recursos limitados.

**B. Recurso limitado**

- El recurso limitado aplicable a cada garantía abordada en este Boletín se especifica a continuación.

**C. Limitación de responsabilidad**

Excepto en la medida en que lo prohíba la ley, 3M BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIAS SERÁ RESPONSABLE ANTE EL COMPRADOR O EL USUARIO POR CUALQUIER DAÑO DIRECTO (EXCEPTO POR EL RECURSO LIMITADO PROPORCIONADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO), INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL O CONSECUENTE (INCLUYENDO, ENTRE OTROS, MANO DE OBRA, CARGOS MATERIALES QUE NO SON DE 3M, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INGRESOS, NEGOCIO, OPORTUNIDAD O FONDO DE COMERCIO) RESULTANTES O RELACIONADOS DE CUALQUIER FORMA CON LOS PRODUCTOS GRÁFICOS, SERVICIOS O ESTE BOLETÍN DE 3M. Esta limitación de responsabilidad se aplica independientemente de la teoría legal o equitativa bajo la cual se busquen dichas pérdidas o daños.

**D. Responsabilidad del usuario por el uso final**

Los usos finales recomendados de los productos de 3M se enumeran en cada boletín de productos gráficos de 3M. Los usos finales que no figuran en los boletines de productos gráficos de 3M correspondientes no son elegibles para las garantías de gráficos de 3M. Para todos los usos finales, incluidos los usos finales recomendados del producto, el usuario es el único responsable de evaluar, probar y aprobar el producto de gráficos 3M y determinar si es adecuado para el uso final y la aplicación del usuario. Para aplicaciones o usos finales no recomendados y/o no garantizados, los usuarios asumen los riesgos asociados y reconocen que 3M no tiene responsabilidad por tales aplicaciones o usos finales. Comuníquese con su representante de 3M si tiene preguntas sobre aplicaciones gráficas, usos finales y garantías.



## 3M Garantías de Gráficos

### 2. Definiciones

#### A. Vida útil esperada/Durabilidad

Vida útil esperada o la durabilidad es el periodo de tiempo esperado en el que el Producto de gráficos 3M sin procesar y sin imprimir debe funcionar satisfactoriamente para su propósito previsto cuando se aplica a sustratos verticales planos en un entorno no abusivo.



#### NOTA IMPORTANTE

Vida útil esperada / Durabilidad NO es un periodo de tiempo garantizado.

#### B. Garantía 3M™ MCS™

Los gráficos terminados construidos con los productos gráficos de 3M especificados y utilizados en la exposición especificada en las matrices de garantías de gráficos de 3M, que se encuentran en [3M.com/graphicswarranties](http://3M.com/graphicswarranties), son elegibles para la garantía 3M™ MCS™.

##### Requerimiento de certificación de Garantía 3M™ MCS™

Los fabricantes de gráficos que producen gráficos impresos digitalmente o serigrafiados con todos los productos gráficos de 3M, incluida la tinta 3M comprada a través de un distribuidor calificado de 3M o un socio de impresión de 3M, deben registrarse para ser reconocidos con un Fabricante Certificado de Garantía 3M™ MCS™. Solo los fabricantes de gráficos que tengan un Certificado de garantía 3M™ MCS™ vigente son elegibles para extender esta garantía a sus clientes.

**Nota:** Para gráficos terminados que no se impriman digitalmente, verifique su elegibilidad para la garantía 3M™ MCS™ utilizando el selector de garantía en [3M.com/graphicswarranties](http://3M.com/graphicswarranties), o consultando el periodo de garantía que se encuentra en el boletín del producto.

#### C. Garantía de desempeño 3M

Los gráficos construidos con los productos gráficos de 3M y utilizados en la exposición especificada en la matriz de garantía de rendimiento de 3M, que se encuentra en [3M.com/graphicswarranties](http://3M.com/graphicswarranties), son elegibles para la garantía de rendimiento de 3M. Esta garantía cubre solo el rendimiento de los productos gráficos de 3M recomendados utilizados en la construcción de gráficos cuando se crean imágenes con las impresoras y las tintas OEM enumeradas en la versión más reciente de la matriz de garantía de rendimiento de 3M en [3M.com/graphicswarranties](http://3M.com/graphicswarranties). Esa Matriz también puede enumerar ciertas restricciones para ciertas películas. Para garantías de otras exposiciones, consulte "Periodo de garantía reducido para otras exposiciones gráficas".

#### D. 3M Garantía básica de producto

Se garantiza que los Productos Gráficos de 3M están libres de defectos en los materiales y la fabricación en el momento del envío y que cumplen con las especificaciones establecidas en su Boletín de Productos Gráficos de 3M correspondiente y como se establece más adelante en este Boletín de Garantía.

#### E. Tipos de Exposición

##### Exposición Vertical

La cara del gráfico está a menos de 15° de la vertical.

##### Exposición No-vertical

La cara del gráfico está a más de 15° de la vertical.

**Nota:** La durabilidad de las garantías esta relacionado con la ubicación geográfica del gráfico.

Áreas desérticas o de mayor calor tendrán garantías reducidas.

Haga Click [aquí](#) para ver el mapa detallado de garantías o visite [3M.com/graphicswarranties](http://3M.com/graphicswarranties).

Vertical



#### F. Adhesivo

##### Ultra Removible

Estas películas se pueden remover sin ningún tipo de ayuda, como calor y productos químicos, sin dejar residuos de adhesivos.

##### Removible con calor

Estas películas se pueden remover con la ayuda del calor. Espere poco o ningún residuo de adhesivo, pero en algunas condiciones podría llegar hasta el 10%.

##### Removible con calor y/o químicos

Estas películas se pueden eliminar con la ayuda de calor o productos químicos. Estas películas pueden dejar más del 30 % de residuos de adhesivo.

##### No removible

Estas películas no están destinadas a ser removidas. En algunos casos se pueden quitar, pero con mucha dificultad y podrían dañar el sustrato. Si se remueven, pueden dejar un residuo de adhesivo importante.

## 3M Garantías de Gráficos

Tabla de Remoción

| Categoría de remoción                                              | Ultra removible                                                                                                             | Removible con calor                                                                                                                                                       | Removible con Calor y/o químicos                                                                                                                  | No removible                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Facilidad de remoción (cuando se utiliza un sobrelaminado de 2mil) | Excelente                                                                                                                   | Mejor                                                                                                                                                                     | Bueno                                                                                                                                             | Difícil                                                                                                                                                                                                        |
| Información de Remoción                                            | Estas películas se pueden quitar sin ningún tipo de ayuda, como calor y productos químicos, sin dejar residuos de adhesivo. | Estas películas se pueden eliminar con la ayuda del calor. Se espera que haya poco o ningún residuo de adhesivo, pero en algunas condiciones podría llegar hasta el 10 %. | Estas películas se pueden eliminar con la ayuda de calor o productos químicos. Estas películas pueden dejar más del 30 % de residuos de adhesivo. | Estas películas no están diseñadas para ser removidas. En algunos casos se pueden quitar, pero con mucha dificultad y podrían dañar el sustrato. Si se quitan, pueden dejar un residuo de adhesivo importante. |
| Garantía de remoción**                                             | En algunas condiciones podría haber hasta un 5% de residuos de adhesivo.                                                    | En algunas condiciones podría haber hasta un 10% de residuos de adhesivo                                                                                                  | No garantizado                                                                                                                                    | No garantizado                                                                                                                                                                                                 |

\*\*3M garantiza las expectativas de residuos de adhesivo que quedan en un sustrato. En algunos casos, puede haber más residuos de adhesivo de lo esperado. Si el residuo de adhesivo es superior al porcentaje indicado, se puede presentar una reclamación. 3M no garantiza la facilidad ni la velocidad de remoción de ninguna película gráfica.

### G. Construcción de la gráfica

Los productos utilizados para hacer un gráfico, que pueden incluir película y/o sustratos flexibles, protección gráfica, tinta, impresora y cinta de aplicación.

### H. Protección gráfica

Uso de sobrelaminados vinílicos o líquidos para proteger la gráfica y/o cambiar el brillo o la textura de la misma.

### I. Producto gráfico

La película gráfica de 3M, el sustrato flexible, la tinta, la cinta de aplicación o la protección gráfica que se procesa, usa y aplica de acuerdo con los Boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M para crear un Gráfico terminado.

### J. Gráfico terminado

Productos gráficos de 3M procesados de acuerdo con los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M aplicables y listos para aplicar (o que se aplican) a un sustrato adecuado o se montan en una estructura adecuada.

### K. Tipos de Gráficas

#### Gráficas de interior

Gráficos estacionarios ubicados en interiores y no expuestos a la intemperie. No incluye aplicación directa a paredes.

#### Gráficas exteriores

Gráficos estacionarios ubicados al aire libre y expuestos a la intemperie. No incluye aplicación directa a paredes.

#### Vehículos

- Autobuses, furgonetas, vehículos de pasajeros, camiones de reparto, camionetas, remolques cerrados.
- Camiones rectos, semirremolques y semirremolques utilizados con fines comerciales. Excluye escudos de aire.
- Vehículos recreativos utilizados para el placer personal.

#### Embarcaciones náuticas

Embarcaciones con carrocerías de aluminio y/o fibra de vidrio lisa/gel coat.

#### Ferrocarriles

Vagones de ferrocarril de trenes de carga y de pasajeros, trenes ligeros y subterráneos, pero no locomotoras.

#### Aeronaves

Si tiene preguntas sobre aeronaves, comuníquese con su representante de ventas de 3M.

## 3M Garantías de Gráficos

### 3. Estipulaciones generales de garantía

Estas estipulaciones se aplican tanto a la Garantía 3M™ MCS™ como a la Garantía de rendimiento de 3M. Las disposiciones generales para estas estipulaciones están cubiertas en la Sección "Garantía de 3M™ MCS™" y en la Sección "Garantía de desempeño de 3M".

#### A. Garantía de remoción con calor

##### Para la Garantía de 3M™ MCS™:

Dentro del período de garantía aplicable, si la película de 3M no se puede quitar con calor, o si queda más del 10 % de los residuos de adhesivo en el sustrato, se puede presentar una reclamación por costos adicionales de remoción. Consultar a su representante de ventas local para mayor información.

##### Para la Garantía de Desempeño de 3M:

Dentro del período de garantía aplicable, si la película de 3M no se puede quitar con calor, o si queda más del 10 % de los residuos de adhesivo en el sustrato, se puede presentar una reclamación por costos adicionales de remoción.

#### Excepciones de la garantía de remoción

Las siguientes situaciones no están cubiertas por la garantía de remoción:

- Daño en el sustrato causado por:
  - remoción de película aplicada encima de un gráfico preexistente.
  - remoción de película aplicada en un panel de yeso pintado o cualquier sustrato no aprobado.
  - Remoción de película de pintura que no está firmemente adherida al sustrato.
- Quejas relacionadas con:
  - manchas de pintura que pueden ser visibles después de quitar un gráfico impreso con inyección de tinta con un sobrelaminado. Para reducir el riesgo de que esto ocurra, siempre quite el gráfico al final del período de garantía aplicable.
  - facilidad o rapidez de remoción de cualquier gráfico.
  - remoción de pintura con mal proceso de secado o curado.
  - remoción de pinturas o metales envejecidos, oxidación superficial o caleo; el usuario debe probar, aprobar y aceptar la responsabilidad de dichas aplicaciones.
  - remoción en aplicaciones exteriores no verticales. (excepto si tienen garantía no vertical)

#### B. Abrasión y pérdida de brillo.

El daño por abrasión y la pérdida de brillo no están cubiertos por ninguna garantía de 3M. Esto se considera desgaste normal.

#### C. Aplicaciones fuera de Estados Unidos de Norte América.

Los tiempos de las garantías pueden variar de acuerdo al país en el que se encuentra, comuníquese con su representante de ventas local para mayor información.

#### D. Aplicaciones sobre vidrio

3M no se responsabiliza por la rotura de vidrio cuando se utiliza una película gráfica para gráficos de ventanas. Revise el siguiente boletín técnico [3M Instruction Bulletin 5.1](#) para detalles adicionales.



#### PRECAUCIÓN

Las superficies de vidrio expuestas a la luz solar absorberán el calor. Una superficie de vidrio cubierta por una película con alta opacidad o tinta de color oscuro, incluidas las películas con pequeñas áreas de alta opacidad o tinta de color oscuro, absorberá más calor. La absorción de calor puede crear estrés térmico que da como resultado la rotura del vidrio o el agrietamiento térmico. Esto puede causar lesiones personales o daños a la propiedad. 3M no recomienda ni garantiza el uso de una película con alta opacidad o tinta de color oscuro en superficies de vidrio con una exposición significativa a la luz solar.

#### E. Aplicaciones sobre paredes

La aplicación de productos gráficos de 3M directamente sobre paredes no está garantizada. La remoción de productos gráficos de 3M aplicados sobre paredes no está garantizada. Puede existir daño a las paredes durante el proceso de remoción de los productos gráficos.

#### F. Aplicaciones sobre remaches

Si los remaches están muy juntos, los productos gráficos de 3M harán de puente/carpa entre los remaches. Los gráficos terminados con carpa o puente pueden fallar prematuramente, lo cual no está garantizado. Hay una variedad de remaches, consulte el boletín de acabado de remaches de 3M para obtener detalles sobre la aplicación de remaches.

#### G. Películas en láminas

3M no garantiza la impresión de inyección de tinta en películas en láminas porque el manejo del material puede contaminar la superficie de la película y afectar la calidad de impresión.

## 3M Garantías de Gráficos

### H. Garantías en embarcaciones náuticas

Esto se aplica únicamente a las embarcaciones náuticas y específicamente no incluye ningún otro tipo de vehículo. Para mayor información y detalles revise el boletín técnico 5.42 [3M Instruction Bulletin 5.42](#) que incluye los siguientes requerimientos.

- Se debe completar un Informe de inspección y preinstalación (en el Boletín de instrucciones de 3M 5.42) antes de la instalación gráfica y enviarlo con cualquier reclamo.
- Un informe separado para cada embarcación involucrada en un reclamo.
- Los gráficos deben aplicarse por encima de la línea de agua estática.
- Los gráficos deben cortarse en las costuras y todos los bordes. Todas las costuras y los bordes deben estar sellados.

### I. Gráficas realizadas utilizando Paint Protection Films

- Nunca aplica Paint Protection Films a una Película para rotular vehículos antes de la instalación de la película para rotular vehículos sobre el vehículo.
- Una rotulación de vehículo instalada junto con Paint Protection Film será elegible para cualquier garantía de 3M aplicable solo si:
  - la tercera capa de película es una Paint Protection Film y
  - la Paint Protection Film no se aplica sobre una superposición existente, lo que podría crear más de tres capas de película.
- Las Paint protection films no se pueden quitar de la rotulación de un vehículo sin correr el riesgo de dañar la imagen de la rotulación o levantar la rotulación.

## 4. Garantía 3M™ MCS™

### A. Período de garantía para los gráficos terminados.

- El período de garantía es el período de tiempo durante el cual 3M garantiza que, cuando todos los Productos gráficos de 3M se utilicen en la construcción gráfica, la construcción gráfica funcionará como se indica en el Boletín de productos gráficos 3M actual del Producto gráfico 3M utilizado siempre que los Productos gráficos 3M sean utilizados, procesados y aplicados de acuerdo con las normas de 3M dictaminadas en los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M.
- Para los productos gráficos de 3M impresos digitalmente y no digitalmente, las matrices del período de garantía se encuentran en línea en [3M.com/graphicswarranties](#).

### B. Cobertura de defectos para productos gráficos de 3M

Esta cobertura se aplica solo cuando el defecto da como resultado que el Producto de gráficos de 3M no cumpla con la descripción establecida en el Boletín de productos de gráficos de 3M correspondiente, y los criterios de si dichos defectos afectan la utilidad del gráfico terminado se determinan según los estándares habituales de la industria.

- **Defectos físicos**  
Defectos incurridos durante los procesos de fabricación, embalaje o envío de 3M.
- **Defectos de manufactura**  
Defectos visuales y/o de adhesivo que impidan usar el Producto de gráficos 3M como se describe en el Boletín de productos gráficos de 3M correspondiente, incluida la adhesión a los sustratos recomendados.
- **Defectos de impresión y tinta**  
Artefactos o errores de impresión sobre los que el fabricante de gráficos no tiene control al imprimir en Película Gráfica 3M o Sustrato Flexible 3M con las Tintas 3M recomendadas y equipos de impresión relacionados.
- **Defectos de corte**  
Residuos difíciles de eliminar cuando se corta según lo recomendado en el Boletín de productos gráficos de 3M correspondiente. [3M Instruction Bulletin 4.1](#).
- **Defectos de apariencia de gráficas terminadas**  
Defectos en los gráficos, como desvanecimiento excesivo, decoloración, agrietamiento, pelado, cambio dimensional excesivo, pérdida de adhesión, pérdida de reflectividad o aquellos atribuidos a la tinta 3M, que hicieron que el Gráfico de acabado no fuera visualmente adecuado para el propósito previsto, cuando se ve con el ángulo de iluminación y la distancia previstos para dicho gráfico, y determinado por los estándares habituales de la industria, teniendo en cuenta el desgaste normal.

### C. Limitaciones de la garantía

Los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M pueden incluir limitaciones específicas para el producto gráfico de 3M que se utiliza o sus aplicaciones previstas, que prevalecen sobre cualquier declaración hecha en este boletín de garantía. Los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M se pueden encontrar en [3M.com/graphics/TechInfo](#).

La Garantía 3M™ MCS™ tiene las siguientes limitaciones, que se relacionan con factores sobre los cuales 3M no tiene control, incluida la amplia variedad de métodos de impresión y fabricación que pueden emplearse.

- **Limitación de usos finales definidos**  
Esta garantía se aplica solo a los productos gráficos de 3M que son utilizados por fabricantes e instaladores de gráficos expertos y calificados para los usos finales y en las combinaciones descritas en los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M



## 3M Garantías de Gráficos

correspondientes. Para cualquier otro uso, el usuario es responsable de determinar la idoneidad del Producto de gráficos de 3M y de todos los riesgos o responsabilidades asociados con ese uso o aplicación.

- **Limitación de uso indebido del producto**

Esta garantía no cubre productos gráficos o gráficos terminados que se modifiquen o dañen debido a un almacenamiento inadecuado, mal uso, abuso, accidente, vandalismo, negligencia o mal manejo de productos procesados o no procesados por cualquier persona.

- **Limitación de la adhesión a las superficies de aplicación**

Esta garantía no cubre el gráfico ni los daños al sustrato porque las capas del sustrato (como una capa transparente y pintura sobre un sustrato de metal) se separan debido a una menor unión entre esas capas que la unión entre el gráfico y la capa superior del sustrato.

- **Limitación de efectos del clima.**

Cierta degradación de los productos gráficos y gráficos terminados de 3M con el tiempo se considera desgaste normal. 3M garantiza que, al final del período de garantía aplicable, los gráficos terminados estarán en condiciones de servicio comercialmente aceptables desde distancias de visualización normales y los productos gráficos de 3M conservarán sus propiedades declaradas.

- **Impresora, limitación del cabezal de impresión**

3M no garantiza el rendimiento de los cabezales de impresión cuando se utilizan tintas aprobadas. Comuníquese con el fabricante de la impresora para evaluar cualquier problema.

- **Limitación de preparación inadecuada del sustrato**

3M no garantiza fallas que resulten de un sustrato limpiado y preparado incorrectamente.

- **Limitación de manchas de pintura**

3M no garantiza las manchas en la pintura del vehículo que pueden verse después de quitar un gráfico terminado con un sobrelaminado.

- **Limitación de rotura de vidrios**

3M no garantiza la rotura de vidrios o cristales.

- **Falla del producto causada por lluvia ácida / rocío ácido**

Las fallas del producto causadas por la lluvia ácida o el rocío ácido no están cubiertas por la Garantía 3M™ MCS™. La lluvia ácida y el rocío ácido son más comunes en áreas de alta contaminación (como el sur de California).

- **Falla del producto por el crecimiento de moho/hongos**

3M no garantiza la falla del producto causada por el crecimiento de moho o hongos. El crecimiento de moho y hongos es más común en ambientes de alta humedad y alta temperatura (como el sur de Florida).

- **Falla de producto por Outgassing (Desgasificación)**

3M no garantiza la falla del producto causada por la liberación de gases del sustrato debido a una mala preparación del mismo o debido a condiciones específicas del mismo. Es responsabilidad del usuario final validar la adecuación del sustrato para la aplicación de Productos gráficos 3M sobre el mismo. (Sustrato se considera la pintura y/o material sobre el cual el adhesivo 3M tendrá contacto).

- **Limitación de Instalación**

3M no garantiza la falla del producto causada por una mala instalación. 3M puede brindar recomendaciones para la instalación del producto de acuerdo a las características del mismo definidas en el boletín de producto vigente de la película, pero es responsabilidad del instalador garantizar el seguimiento y cumplimiento de estas recomendaciones.

- **Limitación de sustrato no aprobado**

3M no garantiza la falla del producto causada por su uso sobre un sustrato no recomendado. Sustratos típicos recomendados se pueden encontrar en el boletín de producto vigente de la película 3M que se utilizará para la fabricación del gráfico, cualquier variación, modificación y característica específica del sustrato que lo hace atípico se considera una aplicación sobre sustrato no recomendado y por tal razón queda fuera de la garantía descrita. Es responsabilidad del cliente leer el boletín de producto y determinar la adecuación del producto para su aplicación. Cualquier variación en

- **Limitación por actos de la naturaleza**

3M no garantiza la falla del producto causada por desastres naturales como terremotos, maremotos, inundaciones, tornados, tormentas y/o todos aquellos sucesos que sometan al gráfico a condiciones extremas fuera de los límites de uso establecidos de los mismos.

### D. Cobertura de defectos especiales y limitaciones de garantía para Sustratos Flexibles de 3M

Las siguientes coberturas de defectos y limitaciones de garantía se aplican a los sustratos flexibles de 3M y se suman a otras coberturas de defectos y limitaciones de garantía descritas en este documento.

- **Falla de costura o empalme**

3M garantiza que las costuras o los empalmes de la cara del toldo o letrero realizados por 3M o sus fabricantes aprobados no se separarán, la cara no se delaminará, los gráficos 3M aplicados no se agrietarán ni descascararán en exceso, y el gráfico terminado no se estirará, arrugará ni sufrirá pandeo durante el período de garantía aplicable cuando se utiliza un sistema de tensión profesional confiable que está diseñado específicamente para montar materiales de letreros flexibles que cumplen con los códigos locales, estatales y nacionales, adicional si está diseñado correctamente y el letrero está instalado por un instalador de letreros profesional.

- **Reventar**

3M garantiza que un letrero con iluminación interna de 625 pies cuadrados (56,25 metros cuadrados) o menos no se dañará con vientos de hasta las velocidades para las que está diseñado el gabinete del letrero. El reventón se define como la falla de una costura o empalme, el desgarrado del Producto de gráficos 3M o la separación de la cara de un letrero de su gabinete debido a la presión del viento que no afecta el gabinete de exhibición o la estructura cuando se siguen los procedimientos de instalación recomendados por 3M.

## 3M Garantías de Gráficos

- **Absorción**

Los sustratos flexibles de 3M resistirán la absorción de suciedad y contaminantes por parte del tejido de refuerzo interno.

### Características físicas

#### Remedios y limitaciones de responsabilidad para los sustratos flexibles de 3M

3M no garantiza los siguientes elementos en relación con los Sustratos Flexibles 3M.

- Daños debido a una fuerza superior, como vientos anormalmente fuertes u objetos lanzados contra la cara del letrero
- Daño a un toldo o letrero debido a la construcción, instalación o tensión inadecuadas del marco o del gabinete del letrero
- La reemplazación de nuevos gráficos a un toldo o letrero existente
- Limpieza con hidrolavadora
- Absorción cuando el producto gráfico de 3M no está decolorado
- Vandalismo
- Falla gráfica debido a una limpieza inadecuada del sustrato inmediatamente antes de la aplicación de la película
- Fallo gráfico debido a superposiciones de película insuficientes
- Falla gráfica debido a no volver a pasar la espátula de aplicación en todos los bordes y empalmes de la película al menos 16 horas después de la aplicación de la gráfica.

#### E. Remedio limitado

Para cualquier producto gráfico de 3M que no cumpla con los términos de garantía aplicables con una muestra enviada del defecto y resulte en un reclamo de garantía aprobado, el único y exclusivo remedio (a menos que se complemente con uno o más de los remedios especiales de reembolso para reclamos de garantía específicos aprobados que se establecen a continuación) queda a opción de 3M, el reemplazo del Producto Gráfico 3M o el reembolso del precio de compra pagado. 3M requiere que se envíen muestras de la falla cuando se hace un reclamo y antes de que se ofrezca una solución.

#### Sin extensión de garantía

En el caso de un reclamo de garantía aprobado, el gráfico de reemplazo o los Productos Gráficos 3M tienen solo el término restante del gráfico original o el periodo de garantía del Producto Gráfico 3M como se establece en las matrices de periodo de garantía aplicables.

#### Remedios especiales de reembolso para reclamos de garantía específicos aprobados.

- **Remedio de restauración de pintura para vehículos comerciales y vehículos recreativos:**

*-no incluye reclamos de vehículos personales*

Si (a) los gráficos se fabrican usando exclusivamente películas, productos y procedimientos gráficos removibles con calor o ultra removibles recomendados por 3M, (b) hay prueba de que se realizó la Inspección y Registro Previos a la Instalación de 3M (disponible en el Boletín de Instrucciones de 3M 5.36), completado, incluidas las fotografías del vehículo, antes de que se instalaran los gráficos, y (c) las superficies pintadas en el exterior del vehículo se dañan durante el retiro de la película, entonces 3M pagará una parte de los costos razonables de restauración de dichas superficies pintadas (sin incluir daños causados por herramientas o productos químicos) para reclamos de garantía aprobados. La cobertura de 3M no superará dos veces (2X) el costo de los productos gráficos de 3M aplicados al vehículo en cuestión y, para reclamaciones presentadas por fabricantes de gráficos, se limitará a un desembolso anual de no más del 2 % del total del fabricante de gráficos que presenta Productos gráficos de 3M comprados durante el año calendario para la producción de gráficos para vehículos comerciales y recreativos. Esta limitación se aplica a las compras totales de cada fabricante gráfico para todas las ubicaciones. El monto de las compras totales no se acumula y no se puede transferir a años futuros.

- **Remedio de limitaciones de reembolso de mano de obra.**

Las siguientes limitaciones se aplican al recurso de reembolso descrito anteriormente.

- El reembolso de la mano de obra para los gráficos está cubierto únicamente por la Garantía 3M™ MCS™ tal como se define para el producto específico o la combinación de productos.
- No se proporciona compensación por la carga de la máquina, los gastos generales, los viajes, la supervisión, la pérdida de ganancias u otros daños consecuentes.
- No se proporciona compensación por los daños a los siguientes sustratos que resulten de la eliminación de gráficos, incluso cuando se utilice una película gráfica removible o ultra removible:
  - Cualquier superficie arquitectónica interior pintada (por ejemplo, paredes).
  - Cualquier superficie que tenga una pintura preexistente inestable o en mal estado o un acabado superficial.
  - Cualquier superficie que tenga daños, daños reparados incorrectamente o daños que ocurran mientras el gráfico está en uso, como agujeros en las paredes o daños en la carrocería de los vehículos.

## 3M Garantías de Gráficos

### 5. 3M Garantía de desempeño

#### A. Periodo de Garantía

El periodo de garantía de la Garantía de Desempeño de 3M es un periodo de tiempo específico durante el cual 3M garantiza que los Productos gráficos de 3M utilizados en un gráfico funcionarán como se establece en el boletín de Productos gráficos de 3M vigente y cuando fue manipulado e instalado de acuerdo a las instrucciones de los boletines de 3M vigentes. Esta garantía no incluye la tinta OEM y, por lo tanto, no el Gráfico terminado. Para más información de las garantías de producto gráficos impresos visite [3M.com/graphicswarranties](http://3M.com/graphicswarranties).

#### B. Cobertura de defectos para productos gráficos 3M

Esta cobertura se aplica solo cuando el defecto da como resultado que el Producto de gráficos de 3M no cumpla con la descripción establecida en el Boletín de productos de gráficos de 3M correspondiente, y los criterios de si dichos defectos afectan la utilidad del gráfico terminado se determinan según los estándares habituales de la industria.

- **Defectos físicos**  
Defectos incurridos durante los procesos de fabricación, embalaje o envío de 3M.
- **Defectos de manufactura**
  - Defectos visuales y/o de adhesivo que impidan usar el Producto de gráficos 3M como se describe en el Boletín de productos gráficos de 3M correspondiente, incluida la adhesión a los sustratos recomendados
- **Defectos de impresión y tinta**  
Artefactos o errores de impresión sobre los que el fabricante de gráficos no tiene control al imprimir en Película Gráfica 3M o Sustrato Flexible 3M con las Tintas 3M recomendadas y equipos de impresión relacionados.
- **Defectos de corte**  
Residuos difíciles de eliminar cuando se corta según lo recomendado en el Boletín de productos gráficos de 3M correspondiente. [3M Instruction Bulletin 4.1](#).

#### C. Limitaciones de la garantía de desempeño 3M

Los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M pueden incluir limitaciones específicas para el producto gráfico de 3M que se utiliza o sus aplicaciones previstas, que prevalecen sobre cualquier declaración hecha en este boletín de garantía. Los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M se pueden encontrar en [3M.com/graphics/TechInfo](http://3M.com/graphics/TechInfo).

La Garantía 3M™ MCS™ tiene las siguientes limitaciones, que se relacionan con factores sobre los cuales 3M no tiene control, incluida la amplia variedad de métodos de impresión y fabricación que pueden emplearse.

- **Limitación de usos finales definidos**  
Esta garantía se aplica solo a los productos gráficos de 3M que son utilizados por fabricantes e instaladores de gráficos expertos y calificados para los usos finales y en las combinaciones descritas en los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M correspondientes. Para cualquier otro uso, el usuario es responsable de determinar la idoneidad del Producto de gráficos de 3M y de todos los riesgos o responsabilidades asociados con ese uso o aplicación.
- **Limitación del uso del producto**  
Esta garantía no cubre productos gráficos o gráficos terminados que se modifiquen o dañen debido a un almacenamiento inadecuado, mal uso, abuso, accidente, vandalismo, negligencia o mal manejo de productos procesados o no procesados por cualquier persona.
- **Limitación del desempeño de la tinta**  
3M no garantiza el Producto de gráficos 3M si la falla se debe a problemas de rendimiento o apariencia relacionados con las tintas OEM utilizadas, como decoloración de la imagen, agrietamiento, descamación o cualquier otro problema asociado con la tinta de impresión.
- **Limitación de preparación inadecuada del sustrato**  
3M no garantiza fallas que resulten de un sustrato limpiado y preparado incorrectamente.
- **Limitación de manchas de pintura**  
3M no garantiza las manchas en la pintura del vehículo que pueden verse después de quitar un gráfico terminado con un sobrelaminado.
- **Limitación de rotura de vidrios**  
3M no garantiza la rotura de vidrios o cristales.
- **Falla del producto causada por lluvia ácida / rocío ácido**  
Las fallas del producto causadas por la lluvia ácida o el rocío ácido no están cubiertas por la Garantía 3M™ MCS™. La lluvia ácida y el rocío ácido son más comunes en áreas de alta contaminación (como el sur de California).
- **Falla del producto por el crecimiento de moho/hongos**  
3M no garantiza la falla del producto causada por el crecimiento de moho o hongos. El crecimiento de moho y hongos es más común en ambientes de alta humedad y alta temperatura (como el sur de Florida).
- **Falla de producto por Outgassing (Desgasificación)**  
3M no garantiza la falla del producto causada por la liberación de gases del sustrato debido a una mala preparación del mismo o debido a condiciones específicas del mismo. Es responsabilidad del usuario final validar la adecuación del sustrato para la aplicación de Productos gráficos 3M sobre el mismo. (Sustrato se considera la pintura y/o material sobre el cual el adhesivo 3M será instalado).



## 3M Graphics Warranties

### D. Remedio limitado

Para cualquier Producto de gráficos de 3M que no cumpla con los términos de garantía aplicables y resulte en un reclamo de garantía aprobado, el único y exclusivo recurso es, a opción de 3M, el reemplazo del Producto de gráficos de 3M o el reembolso del precio de compra pagado. 3M requiere que se envíen muestras de la falla cuando se hace un reclamo y antes de que se ofrezca una solución.

## 6. 3M Garantía básica de producto

3M garantiza al Distribuidor, al Fabricante de gráficos y al Usuario final para quien se produjo un gráfico que cada Producto de gráficos de 3M estará libre de los defectos enumerados a continuación y fabricado de acuerdo con las especificaciones descritas en el Boletín de productos de gráficos de 3M vigente en ese momento de compra. Las garantías adicionales, si las hubiera, ofrecidas por el Distribuidor o el Fabricante de gráficos son independientes y exclusivas de la Garantía 3M.

### A. Cobertura de defectos

Esta cobertura se aplica solo cuando el defecto da como resultado que el Producto de gráficos de 3M no cumpla con la descripción establecida en el Boletín de productos de gráficos de 3M aplicable, con la determinación de si dichos defectos afectan la utilidad del gráfico según los estándares habituales de la industria.

- **Defectos físicos**  
Defectos incurridos durante los procesos de fabricación, embalaje o envío de 3M.
- **Defectos de manufactura**  
Defectos visuales y de adhesivo debido a los procesos de fabricación de 3M.
- **Defectos de apariencia gráfica**  
Defectos tales como cambios dimensionales excesivos o pérdida de adherencia o reflectividad que hacen que el gráfico no sea visualmente adecuado para su propósito previsto cuando se ve con la iluminación, el ángulo y la distancia previstos para dicho gráfico, según lo determinen los estándares habituales de la industria, teniendo en cuenta el desgaste normal.

### B. Limitaciones de la garantía básica

Los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M pueden incluir limitaciones específicas para el producto gráfico de 3M que se utiliza o sus aplicaciones previstas, que prevalecen sobre cualquier declaración hecha en este boletín de garantía. Los boletines de instrucciones y productos gráficos de 3M se pueden encontrar en [3M.com/graphics/TechInfo](http://3M.com/graphics/TechInfo).

La Garantía 3M™ MCS™ tiene las siguientes limitaciones, que se relacionan con factores sobre los cuales 3M no tiene control, incluida la amplia variedad de métodos de impresión y fabricación que pueden emplearse.

- **Limitación de idoneidad de uso**  
3M puede recomendar, pero no garantiza, la idoneidad para un uso particular o cualquier producto compatible en particular.
- **Limitación de uso indebido del producto**  
Esta garantía no cubre los productos gráficos que se modifican o dañan debido a un almacenamiento inadecuado, mal uso, abuso, accidente, vandalismo, negligencia o mal manejo de productos procesados o no procesados por cualquier persona.
- **Limitación de impresión y apariencia visual**  
No se otorga ninguna garantía por una impresión satisfactoria, incluidos, entre otros, el tipo o el fabricante de la tinta, la fidelidad del color o la densidad.
- **Limitación de adhesión y remoción**  
No se otorga ninguna garantía por la adhesión inicial o a largo plazo ni por la facilidad o eficiencia de quitar una película identificada como ultra removible o removible.
- **Daño al sustrato**  
No se otorga ninguna garantía por daños al sustrato debido al efecto del adhesivo, el traspaso de la tinta, la decoloración o la remoción.

### C. Remedio limitado

Para cualquier Producto de gráficos de 3M que no cumpla con los términos de garantía aplicables y resulte en un reclamo de garantía aprobado, el único y exclusivo recurso es, a opción de 3M, el reemplazo del Producto de gráficos de 3M o el reembolso del precio de compra pagado. 3M requiere que se envíen muestras de la falla cuando se hace un reclamo y antes de que se ofrezca una solución.

## 7. Procedimiento de Reclamos

### Usuario final

Contacte a su representante de ventas local para información sobre las muestras e información requerida para el reclamo.

### Commercial Solutions Division

3M Center, Building 220-12E-04  
St. Paul, MN 55144

1-800-328-3909  
[3M.com/Graphics](http://3M.com/Graphics)

© 3M 2019. All rights reserved.  
3M and MCS are trademarks of 3M.  
Used under license in Canada.  
All other trademarks are property of their respective owners.  
Revision H, November 2019.  
Please recycle.

